



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 29 SEP 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-60479-2022 del registro de esta Gobernación;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 75/22. "S/ ADQUISICION TRIMESTRAL DE ELEMENTOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Disposición D.P.S.P. N° 381/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 75/2022 (Orden 7).

Que el día 15 de SEPTIEMBRE de 2022 se recibieron ofertas de las firmas VIÑA PABLO OSCAR (CUIT 20-17254725-8), ARNST MARTIN JORGE (CUIT 20-25994707-4) y GRUPO FARO S.R.L. (CUIT 30-71412413-3).

Que mediante nota en fecha 21/09/2022, del área requirente evalúa las ofertas presentadas, cumplimentando los proveedores con todo lo requerido se recomendando pre-adjudicar a la firma VIÑA, PABLO OSCAR (CUIT 20-17254725-8) los renglones N° 1, 2, 4, 5 y 8 por un monto de PESOS NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 913.842,00); y la firma ARNST, MARTIN JORGE (CUIT 20-25994707-4) los renglones N° 3, 6, 7, 9 y 10 por un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 165.960,00); por ajustarse a lo solicitado y resultar precio conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0535, Unidad de Gestión de Gasto 0535 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que a orden 34 y 37 se ha dado intervención a la unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso 1), Ley N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22; Resolución de la Contaduría General N° 43/22 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20, N° 698/21, N° 2763/2021, N° 1435/22 y N° 05/22 Anexo I.

D.A.E.F
M.E.P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

..// 2

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa N° 75/22, S/ ADQUISICION TRIMESTRAL DE ELEMENTOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL”, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma VIÑA, PABLO OSCAR (CUIT 20-17254725-8)) los renglones N°1, 2, 4, 5 y 8 por un monto de PESOS NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 913.842,00); y la firma ARNST, MARTIN JORGE (CUIT 20-25994707-4) los renglones N° 3, 6, 7, 9 y 10 por un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 165.960,00); por ajustarse a lo solicitado y resultar precio conveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento de Administración Económica y Financiera del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0535, Unidad de Gestión de Gasto 0535 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

77

RESOLUCIÓN Ss.G. N° /2022.

D.A.E.F
M.E.P

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Esterantia
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
29/09/2022 15:17